



**CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 034-2020 TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No.034-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 23 de julio de 2020. Las 17h41.

VISTOS.- Se recibió a través del correo institucional secretaria.general@tce.gob.ec el día 22 de julio de 2020, a las 12:46:15 del correo electrónico: "atencionciudadana" <atencionciudadana@cancilleria.gob.ec> ; con el asunto: "[GLPI #0000403] Clausura de la petición NOTIFICACIÓN CAUSA No. 034-2020-TCE" en el que se adjunta dos (2) documentos titulados: "NOTIFICACIÓN-034-2020-160720(2).pdf" de tamaño "151 KB" y "NOTA 62 TCE Elsa Yadira Olmedo Vega-1.pdf" de tamaño "263 KB" mismo que impreso contiene tres (3) fojas en formato PDF. El correo antes detallado es reenviado al correo electrónico jazmin.almeida@tce.gob.ec perteneciente a la abogada Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza de Instancia, el 22 de julio de 2020, a las 13:32, desde la dirección electrónica secretaria.general@tce.gob.ec. Según los documentos en PDF impresos constan: a) La notificación del auto de 16 de julio de 2020, a las 19h11, realizada a los correos electrónicos declarados por la peticionaria y al Consejo Nacional Electoral; b) Documento MREMH-CGECUNEWYORK-2020-062-N, suscrito por el señor Carlos Martínez Bolaños, Encargado de las Funciones Consulares del Consulado General del Ecuador en New York. En atención a los documentos en PDF remitidos, esta Juzgadora considera: **PRIMERO.-** Agréguese los documentos en PDF enviados desde la dirección de correo electrónico atencionciudadana@cancilleria.gob.ec. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente auto: a) A la señora Elsa Yadira Olmedo Vega en las direcciones de correo electrónico yadyolm03@gmail.com y diego_madero@yahoo.com, y en la casilla contencioso electoral No. 87. b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec; santiagovallejo@cne.gob.ec; ronaldborja@cne.gob.ec; y, edwinmalacatus@cne.gob.ec. **TERCERO.-** Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho. **CUARTO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE" .-** f) Dra. Patricia Guaicha Rivera **JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 23 de julio de 2020

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA



